Expediente: **1614/24-A2**
Carátula: **FONTENLA JUAN LUIS C/ FONE GALETI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO
27188122367 - FONTENLA, Juan Luis-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1614/24-A2

H105016009626

JUICIO: FONTENLA JUAN LUIS c/ FONE GALETI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1614/24-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

I. Por recibido el presente informe remitido por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). A conocimiento de las partes

II. Asimismo, atento lo informado por la oficiada respecto al listado de trabajadores dependientes de las firmas mencionadas y DD.JJ. presentadas por ellas y en mérito a la naturaleza de la información requerida, pudiendo resultar relevante para la resolución de la presente causa, ordeno librar nuevo oficio a la ARCA, a tenor del oficio librado en fecha 02/12/25, haciendo saber a la oficiada que **se releva del secreto fiscal previsto por el art. 101 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) de Pautas para el suministro de información, a los fines de la producción del informe solicitado.**

Asimismo, le hago saber a la oficiada que deberá dar cumplimiento con la rogatoria en el término de TRES DIAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCyC, que deberá transcribirse.
VMH. 1614/24-A2.

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.